

Si tengo dos Títulos, ¿Cuál se considera habilitante?

Se considera título habilitante aquel que permite que accedas a un cargo, horas o módulos determinado.

Por ejemplo:

Tengo el título de Maestra de Grado y de Maestra inicial. Mi cargo Titular es de MI en el Nivel Inicial, por lo tanto:

Título habilitante: Maestra de Inicial - valor 25 puntos
Título Bonificante:
Maestra de primaria - valor 1,50 puntos

Los Títulos, cursos y otros deben estar registrados en el Consejo Escolar hasta el 30 de septiembre del año anterior a generar el PAD.